

"Por la cual se suspende el disfrute de unas vacaciones a un funcionario"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 47 del 25 de enero de 2016 y modificado por Decreto 58 del 28 de enero de 2016, emanado de la Gobernación de Bolívar y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1623 del 06 de noviembre de 2018 le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones, más siete (07) días de disfrute según acuerdo laboral, correspondiente al periodo 2016-2017, al funcionario **FARIDES ESTHER BARRIOS FRUTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.368.320, **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, asignado a la Secretaría de Salud Departamental, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2016 al 27 de agosto de 2017.

Que por necesidad de servicio se le suspenden las vacaciones a la señora **FARIDES ESTHER BARRIOS FRUTO**, a partir del 23 de enero de 2018.

Que la funcionaria **FARIDES ESTHER BARRIOS FRUTO**, no ha disfrutado todos los días las vacaciones concedidas mediante la Resolución No. 1623 del 06 de noviembre de 2018, por necesidad del servicio.

Que de acuerdo a lo preceptuado en el Decreto Ley 1045/78, el disfrute de las vacaciones es susceptible de ser suspendido, si lo amerita la necesidad del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

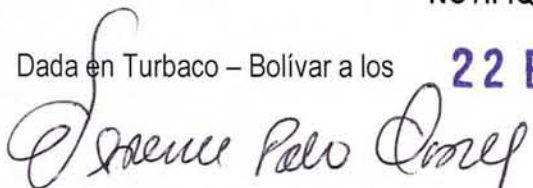
ARTICULO PRIMERO: suspender el disfrute de las vacaciones, al funcionario **FARIDES ESTHER BARRIOS FRUTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 45.368.320, quien se desempeña en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 07**, asignado a la Secretaría de Salud Departamental, concedidas mediante Resolución No. 1623 del 06 de noviembre de 2018, a partir del día 23 de enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede al recurso de reposición ante este mismo despacho, el cual podrá interponerse dentro de diez días siguientes a su notificación según lo dispuesto en el artículo 74 del CPACA Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Turbaco – Bolívar a los

22 ENE. 2019



VERENA BERNARDA POLO GOMEZ
Secretaria de Salud Departamental

Preparó: Carlos Triviño Montes – (E) -Talento Humano
Revisó: Sady Isabel Bettin Hoyos – Director Administrativo
Elaboró: Kenia Garcés de la Hoz -Secretaria